

## **ACTA Nº 03/2021**

### **COMITÉ ACADÉMICO MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

En Santiago, a miércoles 17 de marzo de 2021, siendo las quince horas, se da inicio a la sesión ordinaria Comité Académico Magíster en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, intergrado por los miembros señores: profesor Gonzalo Aguilar Cavallo, quien preside la sesión en su calidad de Director del Magíster, y el profesor Humberto Nogueira Alcalá.

#### **TABLA**

- 1.- Director informa solicitud de postergación de estudios de María Fernanda González;**
- 2.- Director informa situación especial de Raúl Armijo;**
- 3.- Incorporación de nuevos docentes al Claustro del Magister;**
- 4.- Varios.**

#### **DEBATE**

##### **1.- Solicitud de postergación de estudios de María Fernanda González.**

El Director del Programa expone la situación descrita en la carta que recibió de la alumna indicada con fecha 10 de marzo, en que solicita postergación de estudios respecto del trimestre en curso. Los fundamentos de dicha solicitud son:

- 1) Que se encuentra cursando otro magíster en otra universidad. La entrega de la tesis le ha consumido más tiempo que los tres meses entregados por el programa y debió solicitar una extensión que fue concedida, por ello debe finalizar esta tarea en el mes de mayo, para ser defendida en junio.
- 2) Que producto del encierro prolongado su salud se deterioró lo que ha hecho que su trabajo sea más lento que en tiempos normales.
- 3) Que en este plazo de suspensión lograría que cerrara las etapas, y el próximo trimestre pudiese dedicarse de lleno a la tesis, ya que las obligaciones profesionales no le permiten destinar más horas a las tareas académicas.

La alumna, por lo tanto, solicita la postergación del cuarto trimestre, que corresponde a Tesis II, en el plan de estudios. Dicho trimestre comenzó el 1 de marzo y concluye el 12 de junio 2021.

Por ello, y en mérito a lo dispuesto en los artículos 20 y 23 del Reglamento del Programa y las demás disposiciones reglamentarias institucionales del Nuevo Reglamento General de Programas

de Magíster, el Comité Académico acuerda aceptar la postergación de estudios del cuarto trimestre de María Fernanda González, quien deberá retomar sus estudios el 14 de junio del año en curso, periodo en que inicia el segundo trimestre, de acuerdo al calendario académico.

## **2.- Director informa situación especial de Raúl Armijo;**

El Director del Programa plantea al Comité la situación especial de Raúl Armijo, quien desde el 15 de enero del presente año, no se ha comunicado con el Programa, a pesar, de diversos intentos de contacto por teléfono y correo electrónico. El alumno, en cuestión, no ha realizado la entrega del proyecto de tesis ni ha tomado contacto con su profesor guía y habría reprobado el curso de Acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad; acción de inconstitucionalidad; control de constitucionalidad de autos acordados. Tampoco concurre a la primera reunión mensual, realizada el día martes 9 de marzo.

El Comité le encomienda al Director tomar contacto con él para explorar su situación personal y determinar qué vías de acción serían procedentes.

## **3.- Incorporación de docentes al Claustro del Magister;**

El Director propone la incorporación del profesor Dr. Rodrigo Palomo, profesor jornada completa de la Universidad de Talca, al Claustro del Programa, con miras a fortalecer el cuerpo académico y la docencia del Magister. Señala que las líneas de investigación desarrolladas por el profesor Palomo son coincidentes con algunas de las del Programa.

Asimismo, se propone la incorporación de la profesora Mg. Catalina Salem, profesora Instructor Asistente Adjunto de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con miras de cumplir con la política de género del Programa, la cual es parte del plan de desarrollo derivado del proceso de autoevaluación del Magíster. El Director indica que las líneas de investigación desarrolladas por la profesora Salem son coincidentes con las del Programa y cumple con los criterios de la CNA.

En consecuencia, el Claustro de profesores del Programa quedaría conformado por los siguientes profesores:

<b>1</b>	Gonzalo Aguilar Cavallo	Dr. en Derecho	U. Nacional de Educación a Distancia, España	U. de Talca	44 horas
<b>2</b>	Humberto Nogueira Alcalá	Dr. en Derecho	U. Católica de Lovaina la Nueva, Bélgica	U. de Talca	44 horas
<b>3</b>	Cristián Contreras	Dr. en Derecho	U. Barcelona, España	U. de Talca	44 horas
<b>4</b>	Iván Obando Camino	Dr. en Filosofía	State University of New York at Albany, Estados Unidos	U. de Talca	44 horas
<b>5</b>	Rodrigo Palomo	Dr. en Derecho	U. de Valencia, España	U. de Talca	44 horas
<b>6</b>	Oswaldo Artaza Varela	Dr. en Derecho	U. de Barcelona, España	U. de Talca	44 horas

7	Erika Isler Soto	Dra. en Derecho	Pontificia U. Católica, Chile	U. de Talca	44 horas
8	Miguel Fernández González	Dr. en Derecho	U. de los Andes, Chile	Pont. U. Católica de Chile	10 horas
9	José Martínez Estay	Dr. en Derecho	U. Santiago de Compostela, España	U. de Los Andes	10 horas
10	Priscila Machado Martins	Dra. en Derecho	Pont. U. Católica de Valparaíso, Chile	U. de Los Andes	10 horas
11	Ángela Bobadilla Moreno	Dra. en Derecho	U. Complutense de Madrid, España	U. Andrés Bello	10 horas
12	Catalina Salem Gessel	Mr. en Derecho LLM, mención Derecho Constitucional	Pont. Universidad Católica de Chile	Pont. U. Católica de Chile	10 horas

#### 4.- Varios.

No hay

#### ACUERDOS

**05/2021:** El Comité Académico acepta la solicitud de postergación de estudios realizada por la alumna María Fernanda González la que comprenderá el cuarto trimestre académico entre el 1 de marzo y el 12 de junio de 2021, debiendo la alumna reincorporarse al Magister a partir del día 14 de junio de 2021, para elaborar y aprobar su tesis de Magister. El Director comunicará esta decisión, vía correo electrónico, a la alumna María Fernanda González.

**06/2021:** El Comité Académico le encarga al Director tomar contacto, a la brevedad posible con el alumno Raúl Armijo, para constatar su situación personal y explorar, de acuerdo a esto, las vías de acción pertinentes por reglamento.

**07/2021:** El Comité Académico acuerda la incorporación al Claustro del docente Rodrigo Palomo y Catalina Salem considerando sus líneas de investigación y área de especialización, ya que serían pertinentes con el Programa, y ratifica la conformación del Claustro del Programa.

Se concluye reunión a las 16:00 horas.

En conformidad firman,

  
**Dr. Humberto Nogueira Alcalá**  
 Miembro del Comité Académico

  
**Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo**  
 Miembro del Comité Académico